

Don Juan
CIVIL DE

La Ración Extremena

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CROMICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la empuñadura, 5 céntimos de peseta por línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precio convencional, los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.
SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración
Año: 18



Antonio María Salles.

Bañero

PRAIA DA NAZARETH.

Presta los servicios de su profesión y además proporciona a los bañistas que lo deseen, casas que reúnen todas las condiciones apetecibles.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,

Las Económicas de Amigos del país

IV

En la actualidad, el papel de aquellas asociaciones parece bastante reducido, a pesar de la importancia excepcional de la ley del 77, que las dió representación en el Senado, consagrándolas como órganos predilectos de la opinión pública.

Han contribuido a su quebranto la aparición de nuevos problemas y el número considerable de asociaciones oficiales y libres que se han constituido en España para perseguir separadamente los fines que, en conjunto, atendían las Económicas de otro tiempo.

Pero esto, a juicio del señor Labra, debe considerarse como un estímulo para que las prestigiosas Sociedades de la renovación política y social del tiempo de Carlos III inicien una nueva campaña.

Bases de ésta tienen que ser; primero, la acentuación del sentido reformista y europeo de las Económicas; y segundo, la atención de los problemas más urgentes y capitales que se plantean en España con carácter político y social, dejando aparte el especialísimo de la organización de los poderes públicos y todo espíritu y compromiso de partido, que no son ciertamente antitéticos, como vulgarmente se dice, del carácter de las Económicas, sino distintos y extraños a éstas que, por diverso camino, contribuyen a la obra general política contemporánea.

Entre esos problemas figuran señaladamente el de las relaciones del capital y el trabajo, el de la carestía y la higiene de la vida española, el de la organización del impuesto, el de los consumos, el gravísimo económico (determinado principalmente por la importancia que últimamente han adquirido los monopolios industriales, los sindicatos y los aranceles de aduanas) los de la enseñanza primaria integral, el de las Escuelas de Artes y Oficios, las Universidades populares, las bibliotecas de este género y las conferencias de divulgación científica y educación popular, el de la organización municipal y aun el de la moralización y sistematización del sufragio, cualquiera que sea la base política que a éste se dé.

Prométese el Sr. Labra dedicar especial atención a estos empeños e invita calurosamente a sus electores a una campaña bastante viva. A la par recomienda a los buenos patriotas, sobre todo a los hombres de espíritu progresivo, que presten su concurso ingresando en estas corporaciones, que, aparte su prestigio histórico,

tienen una notoria ventaja sobre todos los organismos creados en estos últimos tiempos, en vista de la deficiencia de los partidos políticos, para hacer frente a las nuevas necesidades y a la crítica situación de España después de 1898.

(Concluirá).

Pacotillas

Ea, ya es Presidente del Congreso don Segismundo Moret, bien a pesar suyo, porque al hombre le gusta más la vida activa del Gobierno que la pasiva de la Presidencia.

Así lo ha dicho y habrá que creerlo. Pero no ha tenido más remedio que sacrificarse en aras del país y especialmente en aras de su partido.

Por lo que pueda tronar yo pido, sin ser avaro, que no llegue a resultar en campanillas muy avaro. Si hay un cisco tremebundo y alguien se va por los cerros, ¡que al orden don Segismundo llame tocando cencerros!

El Gobierno de Londres estudia un plan de concentración de fuerzas en una línea que se extenderá desde el Natal a Durban, Pietermaritzburg y Johannesburg... Con eso llevarán otro palizonburg... ¡Y aburgo!

De nada sirven en Francia las protestas de los impugnadores de las corridas de toros.

A pesar de su tenaz oposición a este espectáculo salvaje de los españoles, se lo traigan.

Cerca de París, en la plaza de Roubray, se ha celebrado una corrida, entusiasmando al público el rejoneador español Ledesma, doña Tancreda, que es de por allá, una cantante francesa de café, y los diestros españoles Chispa, Aranguito y Sereñito.

Los telegramas dicen que el público salió muy satisfecho.

¡Vaya si saldrá! Sobre todo, de haber visto a madame Tancreda inmóvil en el pedestal, resistiendo heroicamente el olfateo del toro.

Al fin y al cabo a París van a gustarle los cuernos y la afición va a imponerse seguramente al Gobierno. ¡Qué gloria para la patria del Chispa y del Patatero cuando un telegrama diga: «¡Loubet muy bien, presidiendo!»

Leo: «En la India sólo se ha socorrido, según la última estadística, a 590.000 personas. Esto da a demostrar que el hambre disminuye.»

Con toda evidencia; ya no hay más que 590.000 hambrientos. Una insignificancia.

Después dice el corresponsal: «Las lluvias que han caído han mejorado la situación.»

¿Con lluvias sólo comiendo ya están allí a dos carrillos? Vamos, sí, ya lo comprendo; ¡son lluvias de panecillos!

Afirma el señor Martín Sánchez que la adjudicación del dique de la Habana al señor Aznar causa un perjuicio al Estado que se eleva a 60.000 duros.

Hombre, ¿y por 60.000 duros tanto ruido?

Esa suma para el señor Aznar es un fortún y para el Estado ¿qué es? ¡Una bicoca!

A una nación que ha perdido tantos millones ¿qué le importan sesenta mil duros más?

Nada, nada, no se hable más de ello, y adelante con los faroles.

Ya, para cerrar, don Práxedes tiene la llave en la mano... ¡Lo exigen las imperiosas vacaciones del verano!

ESTRAÑO.

De todo un poco.

El Ateneo mercantil de Valencia, ha decidido publicar, con el título de «La feria de Valencia, tres números de una revista ilustrada, dando detalles de los festejos verificados otros años y que han de realizarse en el presente, en los días 20 a 31 de Julio.

En el primer número, que hemos tenido el gusto de recibir y trae una preciosa portada, se publican artículos y poesías de Enrique Gaspar, Sinisio Delgado, Ramón Rueda y C. Navarro Raveater. Los grabados son verdaderamente notables.

Bibliografía española

Hemos recibido el núm. 6 de esta revista general de la librería y de la imprenta de que se publica en Madrid calle de D. Manuel Fernández y González, 15, 2.º. Es una revista de innegable utilidad.

Feria de Badajoz.

Con este epigrafe publica nuestro colega *O'Elvense* un suelto en el que, ateniéndose, sin duda, a noticias dadas por algún colega de esta ciudad, dice que según parece, no habrá este año en la feria de Badajoz, la distribución de premios a los alumnos de las escuelas municipales, ni otros festejos que se realizaban aquí del 15 al 17 de Agosto y que con las corridas de toros tratan gran número de portugueses a la capital de la Extremadura española.

Ampliado por la comisión de Hacienda el crédito que se consignara para ferias y siendo muy probable que la junta municipal apruebe dicha ampliación, casi se puede asegurar que habrá reparto de premios a los alumnos de las Escuelas Municipales y otros festejos.

En cuanto a corridas de toros, la empresa, según se dice, sólo dará una durante la feria.

De lamentar es, en verdad, que se den ciertas noticias, las cuales pueden ser causa de que no vengan forasteros a la población, causando, a los comerciantes e industriales los perjuicios consiguientes.

Sección Oficial

El Boletín del 19 publica:

Real orden del ministerio de la Gobernación referente a las condiciones de salubridad que deben reunir los Casinos, teatros, cafés, etc.

Exposición y R. D. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, disponiendo la forma con que deben constituirse las Cámaras de Comercio.

Registro de la mina de hierro San Sebastián, término de Carrascalejo, hecho por los Sres. Hijos de Sierra en nombre de D. Pedro Scler.

Otro hecho por D. Antonio de las Heras y León, de la mina de hierro La Confusa, término de Azuaga.

Otro de la titulada Abundancia, término de Alburquerque hecho por D. Eugenio Serrano.

El Boletín del 20 publica: Circular del Gobierno civil publicando la R. O. de 17 del actual referente a la ley de Jurados mixtos de patronos y obreros.

Otras haciendo saber que D. Antonio de Echevarría y Meoqui y D. Juan Viera Lqzano, han tomado posesión de los cargos de Visitador de Contadores eléctricos y de Fiel contraste, para los que han sido nombrados.

Registro de la mina de plomo San Isidro, término de Azuaga, hecho por D. Antonio Díaz Naranzo.

Otro de la de hierro San Fernando, término de Liera, por los Sres. Hijos de Sierra en nombre de D. Antonio Martínez de Pinillos.

Relación de las minas que han sido demarcadas con fecha 15 del actual.

Registro hecho por D. Manuel Ortiz en nombre de D. Plácido Rubio, de la mina de hierro «Juan Rubio», término de Valencia del Mombuy.

Edicto de la Tesorería de Hacienda aprobando los nombramientos de auxiliares de la zona ejecutiva de Almedralejo, hechas a favor de D. Jesús Palencia Vazquez y otros.

Otros administrativos y judiciales sin interés.

Otro de la Secretaría de la Audiencia territorial de Cáceres anunciando que el 15 de Octubre principiarán los exámenes de aspirantes a Procuradores.

Otro del Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, anunciando la vacante de Juez municipal.

Otro de la Comisaría de Guerra anunciando la subasta que se verificará el 29 del actual para la adquisición de varios artículos de consumos.

Lista de fallidos.

Sección Regional.

Juicios en Zafra.

DIA 15.

Procesado: José González Casti la, vecino de Santa Marta.

Delito: homicidio por imprudencia.

Fiscal: Sr. Zugasti.

Abogado Defensor: Sr. Vera.

El veredicto fué de inculpabilidad.

En el verificado el día 18, fué abogado defensor D. Felipe Martínez.

Fiscal: Sr. Zugasti.

Procesado: Pedro López Madrid, de Almedralejo.

Delito: homicidio en la persona de su hermana.

El Fiscal calificó el hecho de imprudencia temeraria; pero vista la prueba testifical, el jurado dictó un veredicto de inculpabilidad que en justicia merecía el joven Pedro López.

Grande interés había por ver el resultado del juicio señalado para el 17, y por esa causa acudió una multitud de gente ávida de presenciario. Dos razones poderosas existían para que se apiñase en la sala aquella multitud; por un lado la índole del delito; por otro el deseo de oír al ilustre jurista D. Carlos Meca.

Era el procesado Pedro García Conejo, vecino de Villafranca de los Barros. Delito: asesinato en la persona de Gabriel García.

Hay causas indefendibles, y la del 17 era una de esas. Por este motivo, de nada sirvió el gran criminalista, la brillante defensa que hizo de su patrocinado.

Es D. Carlos Meca un hombre de viva imaginación, de fogosa palabra; un orador acabadísimo. Puede decirse sin prejuicios, que D. Carlos sumó ayer un triunfo más como orador forense, a los muchos que cuenta en su carrera.

Para apreciar el Fiscal el delito de asesinato, tuvo que apreciar las circunstancias agravantes de alevosía y ensañamiento, y realmente concurrían en el hecho. El no tener más que 16 años el procesado, sirvió para atenuarle la pena y fué motivo para que le condenaron a 12 años y un día de reclusión con su indemnización correspondiente y pago de las costas procesales.

El día 18 se verificó el juicio en causa contra Ramona Gómez Mengibar, vecino de Hornachos, por incendio.

Fiscal: Sr. Zugasti.
Abogado defensor: D. Manuel de Ortega.

El veredicto fué de inculpabilidad y el tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria.

DIA 19

Procesados: Celestino Iglesias (expósito) y Salvador Ferrer Simón, el 1.º vecino de Cartajena y el 2.º de Velez-Málaga. Delito: robo.

Fiscal: Sr. Zugasti.
Abogado defensor: Sr. García de Vinuesa.

Al Celestino se le condenó en 125 pesetas de multa, y al Ferrer en 4 meses y un día de de arresto mayor.

DIA 10.

Procesados: José Guerrero Marín, y Paulina Guerrero Bastida, vecinos de Acedal. Delito: Robo.

Fiscal: Sr. Zugasti.
Abogados defensores: Sras. Meca y Martínez.

Se condenó al José en 4 meses y 1 día de arresto. Paulina fué absuelta.

El 16 pudo ser un día de luto para Villanueva de la Serena.

En las eras de dicha ciudad se declaró un incendio que amenazaba tomar muy grandes proporciones.

Por fortuna no sucedió así, merced á unas zanjias que se abrieron con prontitud.

Las pérdidas materiales ocasionadas por el incendio, fueron, no obstante, de alguna importancia.

Crónica Local

El asunto de las aguas.

INFORME ELEVADO Á LA JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS DE BADAJOZ POR EL DOCTOR EN MEDICINA

Don Mario González de Segovia.

Abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital una información sobre el acuerdo del mismo, fecha 11 del actual, en el asunto referente á la terminación de las obras y explotación del canal del Gévora, estimo no como un derecho, sino como deber ineludible, exponer mi modesta opinión, no obstante la seguridad de que no han de faltar espíritus frívolos que califiquen de osadas y aun de impertinentes estas intervenciones de los que no ejercemos funciones municipales directas, aun tratándose de un asunto que entraña tan capital importancia para el común.

Arranca esta importancia, aparte ser el agua factor indispensable en la alimentación para todo ser orgánico, factor sin el cual no es posible la vida, así en el reino animal como en el vegetal, de que el agua es á la vez el primero y el más indispensable elemento de higienización para el individuo, para la familia y para los pueblos.

Sin agua y agua abundante, barata y de relativas condiciones de pureza, no hay limpieza individual ni colectiva posible, no hay medio hábil de evacuación fuera de las poblaciones, de los detritus en cuya descomposición toman vida los gérmenes de múltiples y variadas enferme-

dades, no es viable una lozana vegetación base principalísima de salud y de vida para las poblaciones, y otro medio de depuración miasmática no despreciable.

Para llenar estas múltiples exigencias de la Higiene es necesario tener agua en cantidad suficiente en todas las épocas del año y esta suficiencia, calculada por eminentes higienistas no puede fijarse en menos de 150 litros diarios por habitante, dejando a un lado las necesidades de la industria, para la cual es también el agua un elemento de importancia suma.

Que no se dispone hoy en Badajoz de esta cantidad ni muchísimo menos, especialmente durante los meses de verano, en los cuales la necesidad de esos 150 litros diarios por habitante es mas sentida, no hay necesidad de demostrarlo.

No cabe, pues, que haya un asunto más digno de ocupar la atención de todos y de cada uno de los vecinos de esta capital, sin perjuicios de ninguna especie y sin que factores extraños á los sagrados intereses de la salud pública, por respetables que sean, influyan lo más mínimo en la opinión que cada cual forme en el asunto.

Tales son al menos los principios en que se inspiran las modestas observaciones que me permito hacer á la junta de asociados y al vecindario en general.

Tres aspectos principales ofrece el problema planteado sobre la terminación de las obras y explotación del canal del Gévora: el higiénico, el jurídico y el económico.

La Comisión del Excmo. Ayuntamiento encargada del estudio de este asunto, no se ha ocupado de él bajo el primero de estos aspectos sin duda por estimarlo de todos conocido; y tal vez por creerlo innecesario, tampoco lo ha hecho respecto del segundo, en el luminoso dictamen presentado al Cabildo municipal, dictamen que desde luego revela una labor digna de verdadero encomio porque resulta un estudio completo y acabado del problema bajo su aspecto mercantil.

Y, sin embargo, no puede, no debe prescindirse de tratar la cuestión bajo los otros dos aspectos, principalmente si hubieran de prevalecer las soluciones propuestas por la Comisión.

Careciendo yo de competencia para ahondar en el estudio de este problema, bajo su aspecto puramente legal, meditaré á consignar que los dos votos que ha tenido en contra el dictamen de la Comisión son los de dos de los tres letrados que forman parte del Cabildo municipal que uno de los concejales firmantes de aquel dictamen, en defensa del mismo, se ha visto obligado á declarar que habría que saltar por cima de ley para autorizar al Ayuntamiento á convertir sus láminas de propios en acciones de la Sociedad del Gévora, conversión que parece constituir el fin único que la Comisión se propone.

No está mi opinión ciertamente de acuerdo con el principio de subordinar la salud y los altos intereses de un pueblo al estricto cumplimiento de una ley, que en su carácter genérico puede ofrecer graves deficiencias en casos excepcionales y determinados, antes bien encaja perfectamente, á mi juicio, en estas consideraciones el axioma, *salus populi suprema lex est*, y entiendo que á este principio deben sacrificarse otros argumentos jurídicos. Pero precisase demostrar antes que la salud del pueblo exige precisamente los procedimientos aconsejados por la Comisión y no exige otros más adecuados y este es uno de los grandes vacíos que se encuentran en el referido trabajo. Importaría poco, pues, que hubiera necesidad de pedir al Gobierno autorización especial para convertir las láminas de propios, por tratarse de un caso de los que la ley no autoriza para la conversión, si al hacer ésta se contara con la previa garantía de la terminación de las obras de la presa de embalse dentro del plazo de la concesión; si la terminación de estas obras aseguraran á la población durante el festiaje un caudal de agua en las condiciones de pureza que la Higiene exige y en cantidad que no baje de 150 litros diarios por habitante y si, llegado este caso, se facilitara este caudal de agua al vecindario en condiciones económicas que permitiera hacer de ella verdadero abuso, si abuso cupiera en la materia, que no cabe porque el agua arrojada por los sumideros que pudiera estimarse como pérdida va á llenar fines evacuadores de gran trascendencia para la salud pública.

Desgraciadamente en el dictamen de la Comisión no encontramos nada de esto. En el procedimiento propuesto no consta que el Ayuntamiento exija garantía al-

guna á la Sociedad del Gévora de que las obras han de terminarse dentro del plazo de la última concesión; no consta que reunido el capital que se estima necesario para saldar el pasivo de la Sociedad y evitar la quiebra, sea suficiente para terminar las obras toda vez que se habla de un presupuesto; pero sin que sepamos qué firmas garantizan este presupuesto y sin que se haya tenido en cuenta la posibilidad de un error en el mismo, errores muy frecuentes en toda clase de obras y principalmente en las de este género.

Cabe, pues, pensar—y ya estamos dentro del aspecto económico de la cuestión—en la posibilidad de que el pueblo de Badajoz haga un sacrificio estéril, desprendiéndose de lo poco que le resta de sus bienes de propios para encontrarnos dentro de dos años en peor situación que la actual; bien que por falta de tiempo no hayan podido terminarse las obras ó bien que el capital reunido haya sido insuficiente para terminarlas y venga la caducidad de la concesión con todas sus consecuencias, no siendo la más grave la pérdida de capital é intereses de los bienes de propios que se llevarán á la conversión con este fin. Y á decir verdad la historia de la sociedad Aguas del Gévora autoriza á pensar en estas soluciones que constituirían un gravísimo error económico del Ayuntamiento y Junta de Asociados que tomaran el acuerdo, error económico que llevaría aparejadas severas responsabilidades, morales y acaso materiales.

Pero aún en la hipótesis de que la fortuna se pusiera en esta ocasión de parte de la población de Badajoz y para Junio de 1903 estuvieran terminadas las obras de la presa de embalse y fuera firme la concesión, es forzoso reconocer: 1.º Que el Ayuntamiento habría arriesgado un capital de relativa importancia, y 2.º Que habría prestado á la Sociedad Aguas del Gévora un importantísimo servicio, salvándola de una quiebra segura, atendida su situación financiera de hoy.

No creemos que la Comisión proponga la solución, cuyo es el objeto de su dictamen, á título de proporcionar un pingüe negocio al erario municipal, porque no fué nunca el lucro mercantil, función de Ayuntamientos y porque tampoco resulta así de los cálculos que en el propio dictamen se formulan y esto sentado cabe preguntar ¿qué ventajas va á obtener el pueblo de Badajoz de la operación que se propone en la cual arriesga el Municipio casi todos sus bienes? ¿Con qué compensa la Sociedad Aguas del Gévora el sacrificio que el Ayuntamiento de Badajoz hace en obsequio de aquella salvándola de la ruina?

¿No entiende la Junta de asociados que á cambio de ese sacrificio y de aquel riesgo debe exigirse algo que sea en alto grado beneficioso á la población?

(Concluid.)

Ha regresado de Madrid la Sra. D.ª Pura Fidalgo, esposa de nuestro amigo y correligionario D. Manuel Babanal.

Bienvenida.

El Liberal Extremeño dice que el señor Gobernador civil ha impuesto á la sociedad «Aguas del Gévora» una multa de 500 pesetas por cada día que falte aquí líquido.

Pues si la multa se cobra, ya puede preparar dinero la empresa.

Desde el día 4 no hay agua y quizás careceremos de ella hasta el mes próximo.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 22.

Sección 1.ª

Causa procedente del Juzgado de Villanueva de la Serena.

Procesado: Santa María Lozano Hidalgo.

Delito: lesiones.

Fiscal: D. Angel de Vera.

Defensor: D. Enrique González y Fernández de la Puente.

Procurador: D. Cayetano Barriga.

Programa de las piezas que ha de ejecutar en el paseo de San Francisco la banda del regimiento de Gravelinas, de 10 á 12, en la noche de hoy.

- 1.ª Paso-doble, «Jaén».—Avinet.
- 2.ª Marcha, «Victoria».—Cabezas.
- 3.ª «Ballet de Coppelia».—L.º Delibes.
- 4.ª Valses «Chantilly».—Waldteufel.
- 5.ª Paso-doble, «Bombita».—Solér.

Santa Catalina.

Han empezado las partidas de domnió en el patio de este establecimiento, que es sin disputa el más cómodo y fresco de cuantos hay en Badajoz.

Todos los días se sirven helados y riquísimo café Moka, traído directamente en las cofas de origen.

Las mejores marcas en vinos y licores del país, 30 por 100 más barato que en ninguna otra parte.

Matadero.

Reses sacrificadas el 21 y 22 del corriente

Vacuno.....	1 buey..	1469'067 ka.
	1 vaca...	
	1 añojos..	
	3 erales..	
Lanar y cabrio..	1 toro...	964'000
	0 ternera	
	0 carneros..	
	16 ovejas..	
Total reses...	4 borro..	Total. 2493'067
	2 macho	
	33 chivos	
	29 cabras	

A los alumnos de Septiembre: clase de repaso durante el verano y preparación para los próximos exámenes.—Ramón Albarran, 30, principal.

Licorero El mejor digestivo.

REGISTRO CIVIL.

Días, 20 21 y 22 de Julio de 1901.

FALLECIDOS.

Julia Gordillo Retana, 28 años, iclus apopléticos.

Felisa Dominguez Cansado, 5 meses, fiebre enterritante perniciosa.

Vicenta Salazar, 80 días, enterocolitis.

Corcecion Aparicio Iglesias, 18 meses, culenti aguda.

Ramón Fernández Gutierrez, una congestión.

Juliana Rivero Morgado, 5 días, bronco-pneumonia.

José Gach Encarnado, 20 meses, gangrena de la boca.

Arsenia Nuñez Palos, 57 años, angina de pecho.

Matilde Aceituno Rico, 2 años, fiebre infecciosa.

Luis Infante, 4 años, sarampion.

Juan Rubio Arroyo, 21 días, enteritis.

NACIDOS

José Anselmo Real.

José Fargado Badillo.

Luisa García Becerra.

Camilo Puente (exposito).

CASAMIENTOS

Patricio Lobo Antunez, con Manuela Cebolla.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la Plaza Alta, número 15. Para tratar, parador de San Pablo estación del ferrocarril.

Hace pocos días marchó á Cascaes el corredor de comercio D. Luis Plá, acompañado de su distinguida esposa y de sus hijos.

Servicio telegráfico

Viaje aplazado.

Madrid 23 (4'15).

El Sr. Sagasta aplazará su viaje. Permanecerá algún tiempo en Madrid á fin de presidir algunos consejos de ministros en los cuales se sentarán las bases para la reorganización de los servicios.

Pésame

Madrid 23 (4'20).

Telegrafian de Londres manifestando que la prensa envía el pésame á Kruger por la muerte de su esposa.

La Hacienda argentina

El ministro de Hacienda de Buenos Aires declaró que la situación del Tesoro de la República Argentina es difícil.